



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

4494 *Cambio titularidad 70 y 80 Este derecha. Segunda ampliación*

Visto que con fecha 21 de marzo 2019 (2019-E-RC-2177), se registró en esta Corporación solicitud de cambio de titularidad del título funerario sobre los Nichos 7D y 8D, este-derecha de la segunda ampliación del cementerio de Sa Pobla por el señor Antonio Torrens Crespi, titular de estos derechos según título funerario expedido en fecha 2 de diciembre de 1991.

Visto que la voluntad del Sr. Antonio se realizó el cambio en nombre de sus dos hijas:

- Nicho 7D Este-derecha de la segunda ampliación a favor de Francisca Torrens Reynes
- Nicho 8D Este-derecha de la segunda ampliación a favor de Margarita Torrens Reynes

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para regularizar la titularidad de los nichos 7D y 8D, este-derecha de la segunda ampliación según la solicitud del interesado a favor de:

- Nicho 7D Este-derecha de la segunda ampliación a favor de: Francisca Torrens Reynes
- Nicho 8D Este-derecha de la segunda ampliación a favor de: Margarita Torrens Reynes

SEGUNDO. Notificar a los interesados el inicio del expediente para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes durante el plazo de diez días.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, que se computará desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://sapobla.eadministracio.cat>].

Sa Pobla, 27 de abril de 2019

EL ALCALDE
Biel Ferragut Mir

